



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 11
Sexagésima Sexta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Medio Ambiente
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 15 de octubre de 2025

Presidencia de la diputada María Isabel Ortiz Mantilla

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la sala cuatro de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las personas diputadas integrantes de la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, verificándose el quórum legal con la presencia de las personas diputadas María Isabel Ortiz Mantilla, Luz Itzel Mendo González y David Martínez Mendizábal. El diputado Roberto Carlos Terán Ramos se incorporó a la reunión durante el desarrollo del punto diez del orden del día. Se registró la inasistencia del diputado Luis Ricardo Ferro Baeza. Se contó con la asistencia de la diputada Plásida Calzada Velázquez. -----

Verificado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con cuarenta y cinco minutos del quince de octubre de dos mil veinticinco. -----

La presidencia propuso la dispensa de lectura del orden del día, en razón de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión y encontrarse en la gaceta parlamentaria, propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse tres votos a favor. En dichos términos, puesto a consideración el orden del día, resultó aprobado por unanimidad, con tres votos a favor, sin discusión. -----

En seguida, al haber sido remitidas con anticipación a la celebración de la reunión vía correo electrónico y encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta diez, correspondiente a la reunión celebrada el cuatro de septiembre del año en curso, enlistada en el punto dos; de las comunicaciones y correspondencia turnadas, ubicadas en el punto tres; así como de los proyectos de metodología correspondientes a los puntos seis y siete, todos del orden del día. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse tres votos a favor, por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

En el punto dos del orden del día, puesto a consideración el contenido de la minuta diez, correspondiente a la reunión del cuatro de septiembre del año en curso, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse tres votos a favor. -----

En el punto tres del orden del día, toda vez que se aprobó la dispensa de su lectura, en consecuencia, la presidencia tuvo por dictados los acuerdos correspondientes a las comunicaciones y correspondencia turnadas; siendo estas las siguientes: **1.** El director local Guanajuato de la Comisión Nacional del Agua remite respuesta a la solicitud del plan de trabajo para la intervención a la problemática del crecimiento del lirio acuático en la Presa Ignacio Allende, ubicada en el municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterada la comisión e informó que se agradeció la respuesta a la solicitud del plan de trabajo; **2.** El secretario del Agua y Medio Ambiente remite respuesta a la solicitud del plan de trabajo para la intervención a la problemática del crecimiento de lirio acuático en la Presa Ignacio Allende, ubicada en el municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterada la comisión e informó que se agradeció la respuesta a la solicitud del plan de trabajo; **3.** El consejero jurídico del Ejecutivo



remite opinión consolidada con la otrora Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la iniciativa a fin de adicionar los artículos 34 Bis y 72 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato (ELD 590/LXV-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión e informó que se agradeció el envío de la opinión, la que se incorporó al proceso de dictaminación de la iniciativa; **4.** El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada con la otrora Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la iniciativa a fin de reformar el primer párrafo del artículo 297 y adicionar un segundo párrafo al artículo 299, y los artículos 298-c y 301 al Código Penal del Estado de Guanajuato; y reformar los artículos 23 fracciones III y IV, y 25, y adicionar una fracción V al artículo 23 de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 653B/LXV-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión e informó que se agradeció el envío de la opinión, la que se incorporó al proceso de dictaminación de la iniciativa; **5.** El consejero jurídico del Ejecutivo remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de adicionar la fracción V al artículo 23 de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato (ELD 717/LXV-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión e informó que se agradeció el envío de la opinión, la que se incorporó al proceso de dictaminación de la iniciativa; **6.** El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado remite análisis sobre una posible identificación de impacto presupuestal de las siguientes iniciativas: a) Por la que se adiciona una fracción XIV Bis al artículo 19 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 242/LXVI-I) y b) A efecto de adicionar los artículos 139 Bis, 139 Ter, 139 Quater, 139 Quinquies, 139 Sexies y 139 Septies a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato (ELD 147/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión e informó que se agradeció el envío del análisis, el cual se incorporó al proceso de dictaminación de las iniciativas; **7.** Las secretarías de los ayuntamientos de San Diego de la Unión y Tarimoro; y los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora, Irapuato y Santa Cruz de Juventino Rosas, remiten respuesta a las consultas de las iniciativas: a) A efecto de adicionar los artículos 139 Bis, 139 Ter, 139 Quater, 139 Quinquies, 139 Sexies y 139 Septies a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato (ELD 147/LXVI-I); b) A efecto de reformar los artículos 31 primer párrafo y 34; y adicionar un segundo párrafo al artículo 34 y un artículo 34 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato (ELD 186/LXVI-I); c) A fin de adicionar el artículo 29 Bis a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato y un inciso d, a la fracción III del artículo 262 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos mencionados (ELD 198A/LXVI-I); y d) Por la que se adiciona una fracción XIV Bis al artículo 19 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 242/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión e informó que se agradeció el envío de la respuesta a la consulta, la que se incorporó al proceso de dictaminación de las iniciativas; **8.** El director general del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende, Guanajuato, remite respuesta a la solicitud del plan de trabajo para la intervención a la problemática del crecimiento de lirio acuático en la Presa Ignacio Allende, ubicada en el



municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterada la comisión e informó que se agradeció la respuesta a la solicitud del plan de trabajo; **9.** La licenciada en educación Maura Alicia Vázquez Figueroa de HUAMAT El Hermano de Asís, de SURBA y de URI remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 31 primer párrafo y 34; y adicionar un segundo párrafo al artículo 34 y un artículo 34 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato (ELD 186/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión e informó que se agradeció el envío de la respuesta a la consulta, la que se incorporó al proceso de dictaminación de la iniciativa; **10.** La ciudadana Melissa Macías Rosiles de la Agrupación Celaya por los animales y la tierra remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 31 primer párrafo y 34; y adicionar un segundo párrafo al artículo 34 y un artículo 34 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato (ELD 186/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión e informó que se agradeció el envío de la respuesta a la consulta, la que se incorporó al proceso de dictaminación de la iniciativa; **11.** El ciudadano Eduardo Estala Rojas de esta ciudad capital solicita una declaratoria de protección y cuidado de los árboles ubicados en la Plazuela «Cándido Navarro», entre calle del Sol y callejón Trinidad del Centro Histórico de Guanajuato capital. La presidencia acordó darse por enterada de la petición y, conforme a lo solicitado, remitirse al ayuntamiento de Guanajuato, para los efectos conducentes; y **12.** Copia marcada a la presidencia de esta comisión del escrito del Colectivo Multidisciplinario BUFA, en el que solicitan sean etiquetados recursos en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2026 al municipio de Guanajuato capital, sin detrimento a los proyectos operativos anuales presentados por el Municipio para ser destinados a la actualización del estudio técnico justificado, relacionado con la creación de un Área Natural Protegida de carácter estatal denominada La Bufo, Los Picachos y El Hormiguero, así como de su entorno natural, dirigido a la presidencia de la Comisión de Hacienda y Fiscalización. La presidencia acordó darse por enterada la comisión.-----

La presidencia dio cuenta con las proposiciones de punto de acuerdo correspondientes a los puntos cuatro; cinco punto uno; y cinco punto dos del orden del día, siguientes: **1.** Presentada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los presidentes municipales de los 46 municipios del Estado de Guanajuato para que, en el ámbito de sus atribuciones y de acuerdo a los artículos 6 y 9 de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato cumplan con las disposiciones para controlar y regular la protección de los animales domésticos de cualquier acto de maltrato que les cause daño o sufrimiento y garantizar el bienestar animal, así como para promover, a través de la educación y concientización de la sociedad, el respeto, cuidado y consideración hacia los animales domésticos, en especial de los perros (ELD 207/LXVI-PPA); **2.** Presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Presidenta Municipal de Guanajuato Samantha Smith Gutiérrez a efecto de que informe sobre las acciones emprendidas para atender las denuncias relacionadas con el trato indebido de animales en el Centro de Control y Asistencia Animal, incluyendo el uso de métodos prohibidos para el sacrificio e informe sobre la disposición de los cuerpos de los animales en el Tiradero Municipal de Guanajuato; así como garantice la aplicación efectiva de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato y el Reglamento para la Protección Animal del Municipio de



Guanajuato, en coordinación con las demás autoridades y organizaciones civiles y presente evidencia del proceso de actualización del Reglamento para la Protección Animal del Municipio de Guanajuato (ELD 209/LXVI-PPA); y **3.** Presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato, y de manera particular a su Presidente Municipal, C. Juan Carlos Martínez Calderón, para que, en el ámbito de sus atribuciones, den cumplimiento inmediato al acuerdo aprobado en sesión extraordinaria del 1º de febrero de 2023, relativo a la regularización y clausura del actual Sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial ubicado en la comunidad El Derramadero y realicen todas las gestiones necesarias ante las autoridades estatales competentes a fin de garantizar su clausura ordenada y la construcción de un nuevo relleno sanitario que cumpla cabalmente con la Norma Oficial Mexicana NOM-083SEMARNAT-2003, la normatividad estatal aplicable y las condiciones legales, técnicas y ambientales correspondientes; y a la Secretaría de Agua y Medio Ambiente del Estado de Guanajuato para que, en el ámbito de sus competencias, brinde al Ayuntamiento de Uriangato y a su Presidente Municipal el acompañamiento técnico, administrativo, jurídico y presupuestal necesario para el cumplimiento del referido acuerdo, garantizando que la clausura y la apertura del nuevo sitio se realicen en apego a la NOM-083-SEMARNAT-2003 y demás disposiciones aplicables (211/LXVI-PPA).-----

A efecto de acordar lo conducente, respecto a las gestiones a realizar para el estudio y dictamen de las proposiciones de punto de acuerdo enlistadas en los puntos cinco punto uno; cinco punto dos; ocho y nueve, así como en cuanto a la determinación sobre la suficiencia presupuestal de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas y, su incorporación en su caso, en los proyectos de metodología para su estudio y dictamen, contenidas en los puntos seis y siete del orden del día, la presidencia propuso pronunciarse en una sola votación. Sometida a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, con tres votos a favor, sin discusión. Conforme a dichos términos, en cuanto a la proposición de punto de acuerdo enlistada en el punto cinco punto uno, presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Presidenta Municipal de Guanajuato Samantha Smith Gutiérrez a efecto de que informe sobre las acciones emprendidas para atender las denuncias relacionadas con el trato indebido de animales en el Centro de Control y Asistencia Animal, incluyendo el uso de métodos prohibidos para el sacrificio e informe sobre la disposición de los cuerpos de los animales en el Tiradero Municipal de Guanajuato; así como garantice la aplicación efectiva de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato y el Reglamento para la Protección Animal del Municipio de Guanajuato, en coordinación con las demás autoridades y organizaciones civiles y presente evidencia del proceso de actualización del Reglamento para la Protección Animal del Municipio de Guanajuato (ELD 209/LXVI-PPA), la presidencia propuso remitir la proposición de punto de acuerdo a la presidenta municipal de Guanajuato, y solicitar informe sobre la situación que en la misma se expone, así como las acciones emprendidas para su atención; respecto a la proposición de punto de acuerdo enlistada en el punto cinco punto dos, presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato, y de manera particular a su Presidente Municipal, C. Juan Carlos



Martínez Calderón, para que, en el ámbito de sus atribuciones, den cumplimiento inmediato al acuerdo aprobado en sesión extraordinaria del 1º de febrero de 2023, relativo a la regularización y clausura del actual Sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial ubicado en la comunidad El Derramadero y realicen todas las gestiones necesarias ante las autoridades estatales competentes a fin de garantizar su clausura ordenada y la construcción de un nuevo relleno sanitario que cumpla cabalmente con la Norma Oficial Mexicana NOM-083SEMARNAT-2003, la normatividad estatal aplicable y las condiciones legales, técnicas y ambientales correspondientes; y a la Secretaría de Agua y Medio Ambiente del Estado de Guanajuato para que, en el ámbito de sus competencias, brinde al Ayuntamiento de Uriangato y a su Presidente Municipal el acompañamiento técnico, administrativo, jurídico y presupuestal necesario para el cumplimiento del referido acuerdo, garantizando que la clausura y la apertura del nuevo sitio se realicen en apego a la NOM-083-SEMARNAT-2003 y demás disposiciones aplicables (211/LXVI-PPA), la presidencia propuso remitir esta al presidente municipal de Uriangato, a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, y a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, y solicitar informen dentro del ámbito de su competencia sobre lo narrado en la proposición y acciones emprendidas para su atención; respecto a la proposición de punto de acuerdo enlistada en el punto ocho del orden del día, suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, a la Secretaría de Salud y a los ayuntamientos de los municipios de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Comonfort, Tierra Blanca, San Miguel de Allende y Xichú a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias tendientes a garantizar el derecho humano consistente en agua salubre para los usuarios de agua potable de los pozos (ELD 189/LXVI-PPA), la presidencia propuso remitir esta a la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, la Secretaría de Salud del Estado, y a los organismos operadores de agua potable de los municipios mencionados en la proposición, e informen, acorde a su ámbito de competencia, las acciones que llevan a cabo para garantizar agua salubre para los usuarios de agua potable de los pozos; por lo que respecta a la proposición de punto de acuerdo ubicada en el punto nueve del orden del día, formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias tendientes a garantizar el derecho humano a los habitantes de la comunidad indígena Tierra Blanca de Abajo del municipio de San Miguel de Allende, consistente en disfrutar de un medio ambiente sano (ELD 197/LXVI-PPA), la presidencia propuso remitirla a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, e informe las acciones que realiza para garantizar un medio ambiente sano a los habitantes de la comunidad que se alude en esta. Sometida a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, con tres votos a favor, sin discusión. La presidencia instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo las gestiones correspondientes, en los términos acordados.-----

La presidencia dio la bienvenida a la diputada Plásida Calzada Velázquez, quien agradeció la atención a los temas propuestos. -----



Sometidos a consideración los proyectos de metodología con la inclusión de solicitudes de análisis de impactos, y a grupos vulnerables que, en su caso se acuerde peticionar, de las iniciativas enlistadas en los puntos seis y siete del orden del día, resultaron aprobadas la metodologías por unanimidad, con tres votos a favor, sin discusión, mismas que se transcriben -respectivamente-: **1.** Iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato (ELD 253/LXVI-I): **a)** Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión respecto de dicha propuesta legislativa en un plazo que no exceda del 14 de noviembre de 2025, a: la Secretaría del Agua y Medio Ambiente; la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato; la Consejería Jurídica del Ejecutivo; los 46 ayuntamientos del Estado; las organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto este vinculado con el propósito de la iniciativa; **b)** Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado estudio de impacto presupuestal, en términos del artículo 86, tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato -determinación de impacto presupuestario-, y tenga a bien remitirlo en un plazo que no exceda del 14 de noviembre de 2025; **c)** Crear un enlace en el portal de internet del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas, por un plazo que no exceda del 14 de noviembre de 2025; **d)** Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones recibidas y contenga comparativo, el que circulará a quienes integran la Comisión de Medio Ambiente; **e)** Realizar mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y opiniones recibidas respecto de esta, conformada por quienes integran la Comisión de Medio Ambiente, las personas diputadas de la Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, a la Unidad de Estudios de la Finanzas Públicas del Congreso del Estado, y a las organizaciones de la sociedad civil y consultadas; **f)** En su caso, celebrar reunión de la Comisión de Medio Ambiente para acuerdos del proyecto de dictamen; y **g)** Reunión de la Comisión de Medio Ambiente para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen; **2.** Iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a fin de adicionar una fracción VIII al artículo 2, recorriendo las subsecuentes y una Sección Tercera al Capítulo III del Título Segundo denominada Animales de Asistencia, con un artículo 27 recorriendo las subsecuentes secciones y artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, y reformar la fracción IX del artículo 20 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al primer ordenamiento mencionado (ELD 254A/LXVI-I): **a)** Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión respecto de dicha propuesta legislativa en un plazo que no exceda del 14 de noviembre de 2025, a: la Secretaría de Derechos Humanos; la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; la Consejería Jurídica del Ejecutivo; los 46 ayuntamientos del Estado; las organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto este vinculado con el propósito de la iniciativa; **b)** Generar un proceso de consulta en términos de los parámetros establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a personas con discapacidad, a través de la



Secretaría General del Congreso del Estado; **c)** Crear un enlace en el portal de internet del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas, por un plazo que no exceda del 14 de noviembre de 2025; **d)** Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones recibidas y contenga comparativo, el que circulará a quienes integran la Comisión de Medio Ambiente; **e)** Realizar mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y opiniones recibidas respecto de esta, conformada por quienes integran la Comisión de Medio Ambiente, las personas diputadas de la Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a la Secretaría de Derechos Humanos, a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, y a las organizaciones de la sociedad civil consultadas; **f)** En su caso, celebrar reunión de la Comisión de Medio Ambiente para acuerdos del proyecto de dictamen; y **g)** Reunión de la Comisión de Medio Ambiente para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica realizar los trámites correspondientes en los términos acordados. -----

En el desahogo del punto diez del orden del día correspondiente al Foro Estatal de Diálogo sobre la revisión del T-MEC, la presidencia propuso, solicitar el espacio para llevarlo a cabo, así como el esquema de su desarrollo. Generar una opinión consensuada y fuera remitida a la Secretaría de Economía del Ejecutivo Federal, plateando como impulsar un desarrollo más sostenible para el Estado, el país, y la región de Norteamérica. Propuso un acuerdo de la comisión para impulsar el foro de consulta sobre la revisión del T-MEC. Acto seguido, el diputado David Martínez Mendizábal, refirió ser importante acotar la temática, si sería medio ambiente o en general, a lo cual, la presidencia mencionó ser la sugerencia la posición del Estado para la actualización del T-MEC, enfocándose al desarrollo sustentable. Posteriormente, el diputado David Martínez Mendizábal señaló ser necesario analizar quién participaría, a lo que la presidencia sugirió el solicitar a la Secretaría de Economía del Ejecutivo Federal comunique si se estaban realizando consultas en otros estados y pudieran asignar a una persona que comparta los puntos que están considerando. Acto continuo, el diputado David Martínez Mendizábal, refirió entender que la propuesta es a efecto de solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política la autorización para llevarlo a cabo, y posteriormente ver su modalidad. Acto seguido, la diputada Luz Itzel Mendo González, señaló estar de acuerdo con la propuesta e ir definiendo como efectuarlo, a lo cual, la presidencia sugirió el esquema bajo el cual pudiera efectuarse, y estar en posibilidad de entregar la posición a la Secretaría de Economía del Ejecutivo Federal, ya que la consulta nacional concluye en un mes. Solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política el celebrarse a inicio de noviembre, estando abierta a propuestas. El diputado David Martínez Mendizábal refirió estar programada una mesa en el Estado para la revisión del T-MEC, empatar los esfuerzos para que no hubiera duplicidad. Al respecto, la presidencia señaló que de existir la mesa, se puedan enriquecer ambas, y en el foro que se propone se identifique que de la legislación se requiere actualizar. Sometida a consideración la propuesta de solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política autorización para llevar a cabo el foro en los primeros días de noviembre de 2025, resultó aprobada por unanimidad, con cuatro votos a favor. La presidencia instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo los trámites respectivos en los términos acordados. -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el punto once del orden del día, la presidencia informó la conclusión de la fecha de recepción de videos, mismos que serían evaluados por un jurado designado por la secretaría General conforme la convocatoria. El jurado estar conformado por los encargados de comunicación social de los Grupos Parlamentarios, y expertos en temas de comunicación y de medio ambiente. Posteriormente, realizarse la premiación, lo cual se les comunicará para su participación. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales la diputada Luz Itzel Mendo González hizo un llamado a la población de Guanajuato y a las personas diputadas del Congreso del Estado a recabar víveres para la población afectada por las inundaciones. Acto seguido, el diputado Roberto Carlos Terán Ramos se sumó a la petición de quien le antecedió en el uso de la voz, solicitando apoyar a la población del Noreste - Xichú y Atarjea-. Asimismo, participó con el tema *Día Mundial de Protección a la Naturaleza* que se celebra el 18 de octubre. El diputado David Martínez Mendizábal refirió la relación estrecha entre la vulnerabilidad ante los desastres naturales y los niveles de pobreza en el país. En Xichú estar incomunicados. En la comunidad de Adjuntas quedar incomunicados. Haber un proyecto avanzado de un puente, tres kilómetros después de Adjuntas hacia el camino principal a Xichú, en concurrencia federal y estatal. No propiciar el gobierno municipal de Xichú que el puente sea construido. Alentar los proyectos con concurrencia federal y estatal. La presidencia hizo alusión a los fenómenos hidrometereológicos extremos en el país y en el Estado, muestra del cambio climático. Buscar mecanismos para ser resilientes. En los foros globales sobre cambio climático hablarse sobre la resiliencia justa subnacional, tema sobre lo cual verso su participación.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las doce horas con dieciocho minutos, comunicando a las personas diputadas que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión. Doy fe. -----

María Isabel Ortiz Mantilla
Diputada presidenta
Firma electrónica certificada

Luz Itzel Mendo González
Diputada secretaria
Firma electrónica certificada

Firmas de la minuta número 11, del 15 de octubre de 2025, correspondiente a la reunión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.-----

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	51658
Asunto:	Minuta número 11 del 15 de octubre de 2025. Comisión de Medio Ambiente
Descripción:	Minuta número 11 del 15 de octubre de 2025, correspondiente a la reunión de la Comisión de Medio Ambiente
Destinatarios:	MARIA ISABEL ORTIZ MANTILLA - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato LUZ ITZEL MENDO GONZALEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_801_20251119152500655_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	MARIA ISABEL ORTIZ MANTILLA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.a.11	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	19/11/2025 10:09:30 p. m. - 19/11/2025 04:09:30 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	10-16-26-f9-80-33-ec-52-55-4d-16-a0-fa-d5-44-01-14-7a-da-70-ab-c1-7f-15-cb-0b-55-13-43-b2-2c-ff-0f-e2-1f-1b-30-b3-e1-a9-87-23-32-12-75-b6-35-fd-22-df-d4-c4-48-c0-e0-5f-b6-44-56-95-40-e8-f8-92-ba-a8-9d-11-5a-d8-e2-ed-a5-a9-15-36-ee-c6-1f-33-75-2c-a2-a7-02-ac-b4-01-66-0e-ce-57-65-f4-0d-3e-90-24-44-a3-05-5b-23-b9-ca-02-b7-eb-a4-2d-ed-c7-75-a5-8f-a4-06-69-c4-56-3a-6b-f7-c1-e7-24-75-91-ba-2d-df-b4-fd-4e-a5-e8-b7-96-29-e6-5a-55-bf-6a-f8-b3-40-61-48-21-ea-6b-8c-f3-80-bc-f0-4e-65-60-49-28-6d-bd-72-4b-0d-39-57-4e-0d-9d-66-96-9c-4e-ef-ad-52-5e-4f-25-d4-e0-8b-73-cf-a5-07-49-dd-97-71-b5-6e-73-c9-1a-f3-a6-c8-4e-3d-82-f3-4e-52-9c-77-01-91-7d-a9-ee-9d-d8-8c-8b-4a-52-b8-b1-89-3a-2e-fb-44-70-0b-6e-59-61-90-08-12-9b-8f-90-ac-fd-fb-67-03-cc-16-d8-66-d4-36-e8-4d-e1-42-ee-ce-43		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	19/11/2025 10:11:52 p. m. - 19/11/2025 04:11:52 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	19/11/2025 10:11:29 p. m. - 19/11/2025 04:11:29 p. m.	Índice:	434057486
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	19/11/2025 10:11:28 p. m. - 19/11/2025 04:11:28 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638991654897056921	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	8LNfY4hxao0vUxmF6yF2leYpVnk=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	MA. DEL CARMEN NORIEGA DIAZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.09.2e	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	19/11/2025 09:26:29 p. m. - 19/11/2025 03:26:29 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	2b-74-51-8b-ad-87-fc-1c-ff-06-ca-44-41-09-cc-8e-94-e8-bb-fb-21-0e-7b-02-ba-39-73-42-40-08-25-0f-08-79-af-f5-0b-f4-af-31-d5-08-2f-bc-3e-27-d0-84-06-eb-b0-48-e8-8e-18-56-3d-25-fd-10-a5-e0-8b-d0-f1-40-dc-b0-b2-b1-2b-37-4e-0c-71-49-39-e7-69-fb-ed-34-0a-74-29-3c-5a-a5-4f-cd-3e-08-6d-df-fb-a3-36-7b-36-02-fe-c5-b6-a6-59-c1-10-44-c6-48-b6-9d-53-3f-32-a6-0e-11-d0-76-7f-62-7d-d4-33-4f-c9-a2-58-09-61-01-9e-9a-81-41-e2-5c-59-00-87-9b-0b-cb-75-c3-39-e3-f3-2a-75-9b-7d-a1-64-7f-fc-74-e0-aa-92-b3-2a-31-89-3d-4c-3a-b2-c4-fd-4d-04-9c-6a-05-08-aa-5c-9b-0e-39-3d-4d-0f-36-e4-f3-f3-8c-e9-00-07-ab-d0-53-f0-e0-1d-0e-4a-da-d7-6d-a4-39-ee-75-da-91-74-b2-29-33-05-22-99-39-17-57-7d-f9-6a-cc-8d-e8-ee-32-91-30-a1-95-f7-28-be-56-43-1b-97-c2-8d-ed-89-dd-b6-b9-5a-ca-e6-71-b6-9d-a1-ca-b9-ab		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	19/11/2025 09:28:49 p. m. - 19/11/2025 03:28:49 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	19/11/2025 09:28:26 p. m. - 19/11/2025 03:28:26 p. m.	Índice:	434045239
Nombre	Servicio OCSF de la AC del Poder	Nombre Emisor	Advantage Security PSC Estampado	Fecha (UTC/CDMX):	19/11/2025 09:28:25 p. m. - 19/11/2025 03:28:25 p. m.

Respondedor:	Legislativo del Estado de Guanajuato	de Respuesta TSP:	de Tiempo 1	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Número de Serie:	2c
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638991629069856205		
		Datos Estampillados:	JCWlofwnxqdLKv2tP9/dy4O/rlg=		

• Firma Electrónica Certificada •

Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	LUZ ITZEL MENDO GONZALEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00a.07	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	24/11/2025 07:46:04 p. m. - 24/11/2025 01:46:04 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	0d-58-e8-bc-cb-38-f0-92-85-ce-a1-3b-d1-7a-6a-e5-22-1d-f4-e4-82-72-fd-54-a7-a4-4e-33-cf-b7-6d-05-e4-12-de-7d-04-ff-27-58-68-60-25-69-2e-49-14-c7-6e-c1-25-6b-2e-26-3a-67-8f-80-09-df-56-e4-28-8c-ba-bb-17-67-f0-42-10-80-a4-d2-d6-ec-b8-5d-d8-1e-e9-c4-59-ed-9a-2c-82-ff-89-db-31-3c-1d-bc-8e-b7-83-2f-26-27-86-7e-05-5c-95-29-a2-87-3d-18-f8-b6-2c-10-e3-79-ae-32-3c-79-04-fc-31-29-b6-66-84-eb-5d-26-4b-17-9d-9e-3a-f4-35-df-ba-72-ab-a6-1e-ec-dd-ee-5b-21-09-17-3f-13-98-5b-6f-09-46-d8-80-b5-eb-2e-a2-aa-42-ff-7a-d5-d5-59-bc-40-ef-50-a9-bd-7e-a0-5d-9a-b4-7f-51-d6-99-9f-02-ab-4a-46-2b-80-39-c9-b4-6b-29-1a-01-7e-f0-cd-7c-89-53-48-20-0a-7d-aa-6b-fe-51-2c-0c-63-f1-1e-de-7e-d7-ba-a0-a2-25-06-1e-76-39-f5-42-f8-0d-3d-a1-08-48-8a-ff-fe-9a-ce-b3-76-2e-22-80-33-b5-b9-8c-30-a3-27-e8-8b		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	24/11/2025 07:48:18 p. m. - 24/11/2025 01:48:18 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	24/11/2025 07:47:46 p. m. - 24/11/2025 01:47:46 p. m.	Índice:	434838050
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	24/11/2025 07:47:42 p. m. - 24/11/2025 01:47:42 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638995888665943485	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	BLTVktg3m3Ru/gCSAcXI7Lw+j7s=		

• Firma Electrónica Certificada •

Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato